



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-084-24, del Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política, Área de conocimiento de Filosofía Moral, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	9D4Ts/sFeYG8H91HvJ88Qw==	Fecha	28/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9D4Ts%2FsFeYG8H91HvJ88Qw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	rmbILST+hhUvRPV+xq7hJA==	Fecha	31/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rmbILST%2BhhUvRPV%2Bxq7hJA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		
DEPARTAMENTO	Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política.	
PERFIL DOCENTE	Ética II (Grado en Filosofía) /Ética II (Doble Grado en Derecho y Filosofía).	
PERFIL INVESTIGADOR	Ética y política del sujeto moral y de la comunidad en un horizonte humanista.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-084-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ángel Valencia Saíz

Fdo.: José Manuel Panea Márquez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Angélica Velasco Sesma

Fdo.: María Isabel Wences
Simón

Fdo.: Pilar de los Reyes Gil
Tébar

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	0F1h1Lj+mFVCZh8j9rvm3g==	Fecha	19/03/2025
Firmado Por	Angelica Velasco Sesma Maria Isabel Wences Simon Angel Valencia Saiz JOSE MANUEL PANEA MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F1h1Lj%2BmFVCZh8j9rvm3g%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	czSMpUaDeAuU+Fxn23HLZg==	Fecha	19/03/2025
Firmado Por	Pilar de los Reyes Gil Tebar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/czSMpUaDeAuU%2BFxn23HLZg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	rmbILST+hhUvRPV+xq7hJA==	Fecha	31/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rmbILST%2BhhUvRPV%2Bxq7hJA%3D%3D	Página	2/3





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

PLAZA N.º TU-084-24 (BOE 05/02/2025).

1º.- Historial académico, 3 puntos.

2º.- Historial y experiencia docente, 25 puntos.

3º.- Historial y experiencia investigadora, 30 puntos.

4º.- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento, 2 puntos.

5º.- Capacidad para la exposición y el debate, 10 puntos.

6º.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, 10 puntos.

7º.- Adecuación de los proyectos docente e investigador 20 puntos.

8º.- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede.

PRESIDENTE

Fdo. Ángel Valencia Sáiz.

VOCAL 1º.

Fdo. Angélica Velasco Sesma.

VOCAL 2º.

Fdo. María Isabel Wences Simón.

VOCAL 3º.

Fdo. Pilar de los Reyes Gil Tébar.

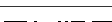
SECRETARIO

Fdo. José Manuel Panea Márquez.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	0F1h1Lj+mFVCZh8j9rv3g==		Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	Angelica Velasco Sesma				
	Maria Isabel Wences Simon				
	Angel Valencia Saiz				
	JOSE MANUEL PANEA MARQUEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0F1h1Lj%2BmFVCZh8j9rv3g%3D%3D		Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	czSMpUaDeAuU+Fxn23HLZg==		Fecha	19/03/2025
Firmado Por	Pilar de los Reyes Gil Tebar			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/czSMpUaDeAuU%2BFxn23HLZg%3D%3D		Página	2/2



Código Seguro De Verificación	rmbILST+hhUvRPV+xq7hJA==		Fecha	31/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rmbILST%2BhhUvRPV%2Bxq7hJA%3D%3D		Página	3/3	